



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de ANROER NEIVA S.A.S 9000950589 contra JOHN FREDY DUSSAN MOLANO 7728177 y ORLANDO SANCHEZ CASTAÑEDA 7693747. Radicación 41001-41-89-004-2019-00518-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1º.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de ANROER NEIVA S.A.S contra JOHN FREDY DUSSAN MOLANO y ORLANDO SANCHEZ CASTAÑEDA, por pago total de la obligación.

2º.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existencia de embargo de remanente, déjense los bienes por cuenta de la autoridad respectiva. Ofíciase.

3º.- DISPONER el desglose de los documentos base de la ejecución.

4º.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ